



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-207745-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y,

#### CONSIDERANDO

Que se eleva para su aprobación un Convenio Específico de Colaboración a celebrar esta Universidad Nacional de Córdoba con la Asociación de Docentes e Investigadores Universitarios de Córdoba (ADIUC);

Que el presente se da en el marco del convenio rubricado entre la UNC y el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba para la identificación de contactos estrechos mediante la implementación de centros de llamados y en atención a la situación epidemiológica actual, surge la necesidad de extremar las medidas sanitarias conducentes a abordar la problemática de manera eficaz de las acciones de la pandemia desatada por el COVID 19, y que fuera aprobado por RR-2020-1063-E-UNC-REC;

La importancia, relevancia y oportunidad de este convenio dada la situación epidemiológica actual de la Provincia de Córdoba;

Que en el Orden 4 y 5 consta la solicitud efectuada por el Secretario General de la ADIUC y se acompaña informe detallado de las prestaciones que dicha organización pone a disposición en el marco del presente convenio;

Que en el orden 10 interviene la Secretaría de Gestión Institucional y en el orden 14 hace lo propio la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° de dictamen DDAJ-2020-67507-E-UNC-DGAJ#SG, cuyas observaciones fueron contempladas en el convenio que se adjunta a la presente;

Por todo ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Específico de Colaboración a celebrar esta Universidad y la Asociación de Docentes e Investigadores Universitarios de Córdoba (ADIUC) que se anexa a la presente, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior